

La libertad de Esteche y Lescano: una necesidad histórica

FACUNDO ESCOBAR :: 06/04/2014

Fernando Esteche y Raúl "Boli" Lescano, Secretarios Políticos de Quebracho, son dirigentes populares, militantes revolucionarios. Están detenidos en el penal de Ezeiza desde el pasado 3 de diciembre, cumpliendo una condena de casi 4 años por repudiar el fusilamiento del maestro Carlos Fuentealba en abril de 2007 en Neuquén, perpetrado por el ex gobernador Jorge Sobisch.

Sin haber participado del escrache a Sobisch, Esteche fue juzgado, condenado y encarcelado como autor intelectual, por responsabilidad política, categoría jurídica que por otro lado no se aplica a quienes ordenaron la represión contra los docentes en la trágica Neuquén, ni a quienes saquearon la Patria, ni a los responsables de los fusilamientos del 20 de diciembre o del Puente Pueyrredón. Si en el juicio a Quebracho se hubiera juzgado la rotura de unos vidrios y unos muebles, Fernando Esteche jamás tendría que haber pisado esos tribunales. Sin embargo recibió la pena más alta, como "autor intelectual", en un claro acto de persecución.

Sólo queda la opción del indulto presidencial para que los compañeros ganen su libertad. Para ello la solidaridad del movimiento popular es clave. En las próximas semanas estarán presentando la causa de ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Asimismo, en breve, Fernando Esteche deberá afrontar otro juicio que seguramente engrosará su condena, por participar de una movilización contra la visita de Rodrigo de Rato del FMI a la Argentina en 2004.

La justicia que nos juzga

Esteche y Lescano fueron condenados y llevados a la cárcel por jueces vinculados a la dictadura genocida y a la violación de derechos humanos en democracia (Tribunal Oral Federal n°3).

Uno de ellos es Gerardo Larrambebere, quien intervino en los hechos posteriores al copamiento del cuartel de La Tablada en 1989. Fue cuestionado por la CIDH por no haber investigado las desapariciones, los homicidios, las torturas ni el despostamiento de cadáveres de los caídos. Otro de los jueces es Miguel Pons, arquitecto dilecto de la Teoría de los Dos Demonios. En 1985 persiguió integrantes de Montoneros, disponiendo su captura basándose en una conferencia de prensa que habían dado en Roma en 1977 para denunciar los crímenes de la dictadura. Inició una causa contra Juan Gelman acusándolo de asociación ilícita, ordenando su captura y declarándolo en rebeldía. Ya con Alfonsín en la presidencia, Gordo condenó a 10 años de prisión a Ricardo Obregón Cano, ex gobernador de Córdoba y persiguió y ordenó la detención de Oscar Bidegain ex gobernador de Buenos Aires.

Párrafo aparte merece el juez "roba-bebes" Guillermo Gordo, quien esta a cargo del control de la ejecución de la pena y estaría renunciando a su cargo de juez, acosado por denuncias

penales y un juicio político que se acerca. Trabajó hasta septiembre de 1976 en el Tribunal de Familia de Lomas de Zamora (Buenos Aires), símbolo de la complicidad de la Justicia con el plan sistemático de robo de bebés en la última dictadura, lugar donde el Circuito Camps blanqueaba los bebés robados. Instruyó siete juicios en el Tribunal Oral Federal n° 5 por delitos de lesa humanidad, resistió con éxito los reclamos para garantizar la publicidad de los procesos y prohibía a las Madres usar su pañuelo en los juicios. Su padre, general de brigada Angel Andrés Gordo, fue designado por Jorge Videla como vicepresidente de Somisa. En democracia, se excusó de intervenir en una causa contra el coronel Mario Gómez Arenas (porque era amigo de su padre), luego condenado por delitos de lesa humanidad en Neuquén.

Este mismo juez, a través de periodistas empleados por la Corporación Judicial, impulsó una operación mediática para profundizar la prisión de Esteche y Lescano, acusando a los compañeros de ser “presos VIP”. Los supuestos beneficios serían una heladera, una biblioteca y una cocina. Sin embargo, ni esos jueces, ni esos periodistas se preocuparon alguna vez por los privilegios de los genocidas detenidos en penales, en sus casas o beneficiados con la libertad. De hecho, Gordo fue denunciado en 2008 por Perez Esquivel ante el Consejo de la Magistratura por otorgar beneficios a los genocidas, entre ellos al médico Héctor Antonio Febres, y en 2010 denunciado por entonces Secretario de Derechos Eduardo Luis Duhalde y Luis Hipólito Alén por haber permitido que Febres estuviera detenido en una base de la Prefectura Naval Argentina y por mal desempeño de sus funciones, por demorar los trámites del juicio y llevar adelante resoluciones contrarias al derecho, como excarcelación de genocidas.

Gordo, en el TOF 5, desde 1993 y durante 11 años, fue colega de Guillermo Madueño, ex juez federal de Bahía Blanca durante la dictadura, quien fuera denunciado por Página/12 en 2004 por complicidad con los crímenes del Ejército, y detenido luego de medio año de estar prófugo.

El mismo tribunal que condenó y envió a prisión a los dirigentes de Quebracho es el mismo que cerró la causa del fraude IBM-Banco Nación por prescripción, con los 14 acusados sobreseídos. Más acá en el tiempo, en diciembre de 2013, absolvió al ex presidente De la Rúa y sus cómplices por la causa de los sobornos en el Senado.

Por último, el fiscal del juicio, Miguel Osorio, quien está denunciado por la familia de Maximiliano Kosteki y Darío Santillán como uno de los autores del gran encubrimiento en la causa sobre responsabilidad política contra Duhalde, Álvarez y otros por la masacre del Puente Pueyrredón en 2002.

La corporación judicial argentina es un entramado de poder que expresa la persistencia más oscura y rancia del poder dominante. Desprecia abiertamente a los sectores populares. Con celeridad juzgaron, condenaron y encarcelaron a un puñado de militantes populares (junto con Esteche y Lescano, por la misma causa, hay otros 6 integrantes de Quebracho con condenas de 3 años en suspenso) mientras Sobisch jamás piso una comisaría ni tuvo que dar explicaciones ante la justicia por el fusilamiento de Fuentealba.

Para los Sobisch, los Duhalde, los De la Rúa, los Menem, no hay autoría ideológica que valga y que pueda llevarlos a prisión por responsabilidad ante tanto crimen cometido, anta cada

una de las decisiones que tomaron e implicaron muertes, hambre, desocupación y postergación para nuestro pueblo.

Los presos posibles de la revancha neoliberal

Los dirigentes de Quebracho son hoy los presos posibles. Desde el menemismo para acá hubo un proceso de estigmatización por el cual se ha logrado naturalizar que nuestros dirigentes puedan hoy estar en la cárcel, y que por acciones idénticas o aún más graves en cuanto al escenario de lo público -incluso asesinatos- no haya ni siquiera imputaciones.

Esto ha logrado que hoy casi no haya nadie incómodo porque un hombre como Raúl Lescano este preso, un luchador de toda la vida, que ha estado en las cárceles de Onganía, de Isabel, de la dictadura de Videla; que Alfonsín lo retuvo en la cárcel sin darle la libertad, un hombre que ha estado al lado de Santucho, una expresión emblemática de la generación del '70 (cuando todos hablan de los '70). Mucho menos hay incomodidad porque esté en prisión un hombre como Fernando Esteche.

Diez años después del 2001, luego de una recuperación a nivel de derechos populares, de crecimiento de la lucha y de la organización popular, entramos como Argentina en una etapa de revancha que van preparando ciertos sectores enquistados en el poder político y en el poder judicial, y que empezó con nosotros. Desde ahí muchos estarían contentos de encarcelar no solo a Quebracho, sino a dirigentes populares del kirchnerismo, de la izquierda, a piqueteros que ahora son funcionarios o no, a integrantes de medios de comunicación alternativos, militantes por los derechos humanos, a tanta gente que se ha puesto desde hace años a construir y a organizar lo que tenemos hoy como plataforma política popular.

Nos toca poner el cuerpo. Por eso, esta cárcel no debería ser vista solamente como cárcel para Quebracho. Por eso sería saludable a nivel de pueblo poder entenderlo así, y en función de eso dar la batalla para que recuperemos la libertad, no desde el punto de vista individual que nos atraviesa, sino desde el punto de vista histórico.

* *Militante de Quebracho*
www.quebracho.org.ar

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/la-libertad-de-esteche-y-lescano-una-nec